

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 128.525/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el fin de adquirir materiales (maderas) destinados al taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 3/4.-

2º) El monto aproximado de PESOS LEX /// 18.188: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 185.200.--), // destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".-

3º) Registrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

